C/1495/2021

Nº 562

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase el día 26 de agosto de cada año como "Día Nacional de Lucha Contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)".

Artículo 2º.- El Ministerio de Salud Pública será el responsable de organizar y promover, durante ese día, actividades destinadas a difundir y entender aspectos vinculados a los trastornos de la conducta alimentaria.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de agosto de 2023.

JUAN CARLOS MORENO
3er. Vicepresidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario